INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATO
GJ 032 de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

1. NOMBRE CONTRATISTA: Fundación Andina para el Desarrollo de la Educación, la Cultura y el Ser "FUNDACER"

2. OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados para la formación en DESARROLLO WEB FRONTEND, en el marco del convenio interadministrativo Nº. 285 de 2023 suscrito entre la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

3. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Quinientos cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos ($547.664.960) excluido de IVA.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato será de 7 meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 20 de diciembre de 2023.

5. FECHA DE ACTA INICIO: 29 mayo del 2023

6. FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO AMPLIACIÓN: N/A

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIÓN: N/A

A) INFORMACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

MODIFICACIONES:

AMPLIACIONES: SI: _____ NO: ___X_____

ADICIONES: SI: _____ NO: ___X_____

¿El contrato tuvo otras modificaciones y/o novedades? SI_____ NO __X___

Cuáles: _____N/A_____

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

Durante el periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 30/07/2023 el contratista cumplió a cabalidad con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES: Durante el periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 30/07/2023 el contratista cumplió a cabalidad con las siguientes actividades:

Obligación Específica 1: realizar el registro de matrícula en las plataformas y libros reglamentarios para la formación ofrecida en los 160 cupos asignados.

- **Actividades:**
 - Divulgación y citación a los estudiantes seleccionados para la realización de la matrícula.
 - Matrícula de los 160 cupos asignados y adicionalmente 16 cupos más los cuales serán asumidos por la institución.

- **Porcentaje de ejecución: 100% de ejecución.**
- **Anexos Obligación 1:**
 La obligación número 1 se dio cumplimiento en el informe número 1

Obligación Específica 2: Establecer estrategias y mecanismos para promover la permanencia y prevenir la deserción de los beneficiarios del programa; presentando las mismas al operador antes de la firma del contrato o convenio**.**

Actividades:
Para el mes de julio se enfocaron las estrategias de contención a la deserción y promoción de la permanencia en que los estudiantes cumplieran con las actividades previstas en la plataforma kurve y en esa medida lograran mejorar el aprendizaje de los conceptos del curso, se programaron asesorías personalizadas con disponibilidad de horario en la mañana, tarde y noche, en la modalidad virtual y presencial para garantizar al máximo la participación, también, se dispuso de recurso económico para auxilios de transporte y conectividad en caso de ser necesario.

Se dio continuidad en la estrategia de las clases grabadas de los estudiantes que requieren afianzar los conceptos y ponerse al día con las clases atrasadas, se promovió la motivación para la continuidad en el proceso formativo a través de mensajes motivacionales, llamadas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp. Finalmente, se dio inicio al sorteo de varios bonos que se pueden redimir en el centro comercial Premium Plaza en cualquiera de sus

tiendas, esto generó la reacción de varios estudiantes, quienes se mostraron motivados en poder participar del sorteo.

- **Porcentaje de ejecución:** 45% de ejecución
- **Anexos Obligación 2:**
 - Herramientas/Motivación
 - Seguimiento Asistencia Fase Lectiva.
 - Deserciones

Obligación Específica 3: Realizar el pago de honorarios, salarios, y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

Actividades
A la fecha no se ha efectuado ningún pago a personal dependiente del proyecto, debido a que el mismo está en sus inicios.

- **Porcentaje de ejecución: 45% de ejecución.**
- **Anexos Obligación 4:**
 - Seguridad Social
 - Revisoría Fiscal

Obligación Específica 4: Ejecutar el proceso de formación de acuerdo con las rutas formativas y planes de estudio avalados por Sapiencia.

Actividades:
Se le dio inicio a la fase lectiva el 29 de mayo de 2023, iniciando con la inducción y continuando con sus clases programadas. Se ha logrado una asistencia sobre el 95% de los estudiantes en el primer día y se tiene confirmada al resto de la población para su conexión. Hay un gran interés por parte de los beneficiarios de participar en proceso formativo, incluyendo un grupo para el nivel dos de capacitación, estudiantes que han sido egresados de un curso anterior dictado por la entidad.

En la fase inicial del proyecto se realizó el proceso de inducción y reinducción, cuyo objetivo principal fue ofrecer un espacio a los estudiantes nuevos y también a aquellos que continuaban con la formación en el nivel intermedio, donde se sintieran bienvenidos a la institución, darles información sobre las generalidades del proyecto formativo, motivarlos con la idea de conectar el aprendizaje que ofrece el curso y enfocarlo en su proyecto de vida. Además, el espacio estuvo intencionado para que conocieran los beneficios que les ofrece la institución, tales como el acompañamiento de docentes, profesional, psicosocial y administrativos, también las estrategias de aprendizaje, creación de correo institucional,

acceso a la plataforma Kurve y otras herramientas de bienestar que se desarrollarán a lo largo del proyecto formativo.

Después de finalizada las inducciones se continúa con las clases de manera virtual o presencial acorde a lo establecido en el cronograma de formación. Finalmente se obtienen evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las clases de formación.

- **Porcentaje de ejecución: 45% de ejecución.**
- **Anexos Obligación 4:**
 - Cronograma de formación con inducciones
 - Evidencias de Clases

Obligación Específica 5: Cumplir con el reglamento para la implementación y ejecución de rutas formativas avaladas por la Agencia De Educación Postsecundaria De Medellín - Sapiencia para el proyecto “apoyo en la formación de talento especializado en áreas de la industria 4.0” para las entidades tutoras, conforme a la convocatoria realizada.

Actividades:

- Socialización y cumplimiento del Reglamento para la implementación y ejecución de la ruta formativa.
- Reuniones con el equipo de tutores para revisar la ejecución y los avances de la formación y a su vez velar por el cumplimiento del reglamento.

- **Porcentaje de ejecución: 45% de ejecución.**
- **Anexos Obligación 5:**
 - Acta de Reunión con Tutores

Obligación Específica 6: Realizar la formación propuesta en la fase lectiva (no inferior a 192 horas y la fase práctica no inferior a 128 horas para un total de 320 horas de formación), de las cuales el 50% podrá ser con acompañamiento directo de docentes y el 50% restante con el apoyo de una plataforma (LMS), de acuerdo con el plan de estudios en sus tres componentes: habilidades blandas, inglés especializado y componente tecnológico.

Actividades:

- Matrícula de los estudiantes a nuestra plataforma educativa antes del inicio
- de la formación.
- Se tienen cronogramas para el desarrollo de las clases.
- Avance en la ejecución de los contenidos de la ficha de formación
- Seguimiento realizado a los avances de la plataforma Kurve.

- **Porcentaje de ejecución:** 45% de ejecución.
- **Anexos Obligación 6:**

- Fichas de contenido de la formación nivel básico e Intermedio
- Evidencias de avance en plataforma académica Kurve.

Obligación Específica 7: Tener una plataforma o LMS con material suficiente para apoyar el trabajo académico asincrónico o independiente, de acuerdo con lo expresado en el plan de estudios para cada semana de la fase lectiva.

Actividades:

- Se presentará la plataforma LMS durante el desarrollo de la inducción de los estudiantes
- Ejecución de la formación con el apoyo de la plataforma académica Kurve, de acuerdo al plan de estudios establecido y la planeación académica.

- **Porcentaje de ejecución:** 44% de ejecución.
- **Anexos Obligación 7:**
 - Plataforma LMS
 - Informe General Plataforma Kurve

Obligación Específica 8: Expedir las certificaciones o constancias de estudio.

Actividades:
No se realiza hasta finalizar la formación.

- **Porcentaje de ejecución: 0% de ejecución.**
- **Anexos Obligación 8:** NA

Obligación Específica 9: Las demás que se estipulan en la convocatoria de rutas formativas o en el presente contrato.

Actividades:

- No se ha realizado ninguna actividad en esta obligación.
- Porcentaje de ejecución: 0% de ejecución.

- **Anexos Obligación 9:** Ninguna

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

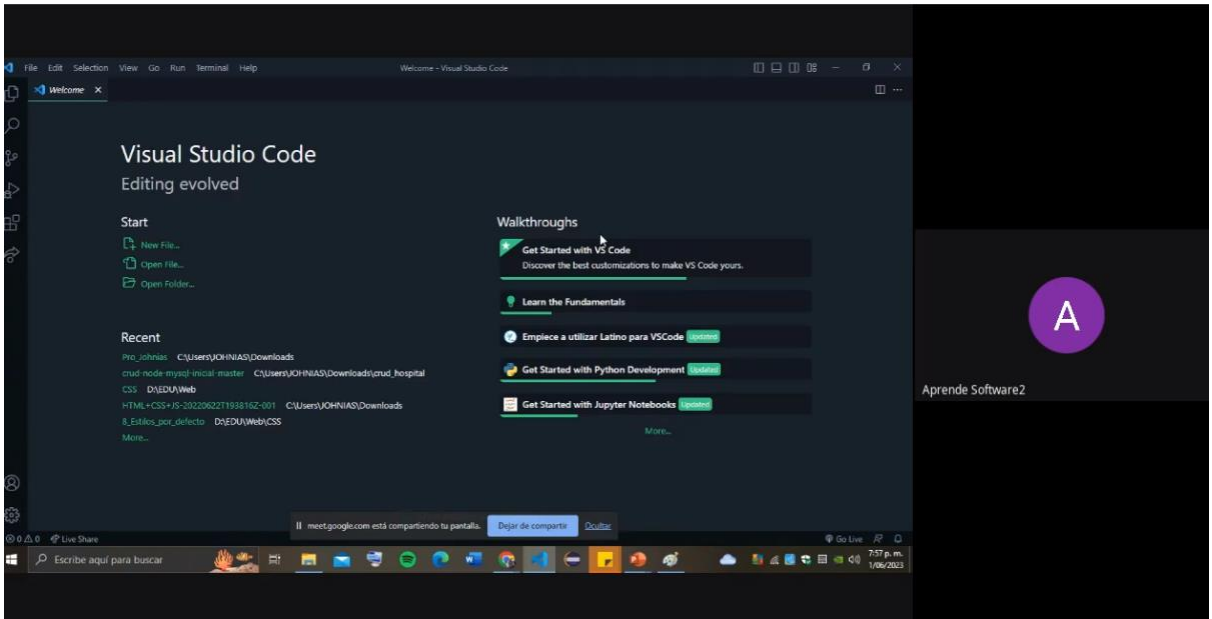
- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

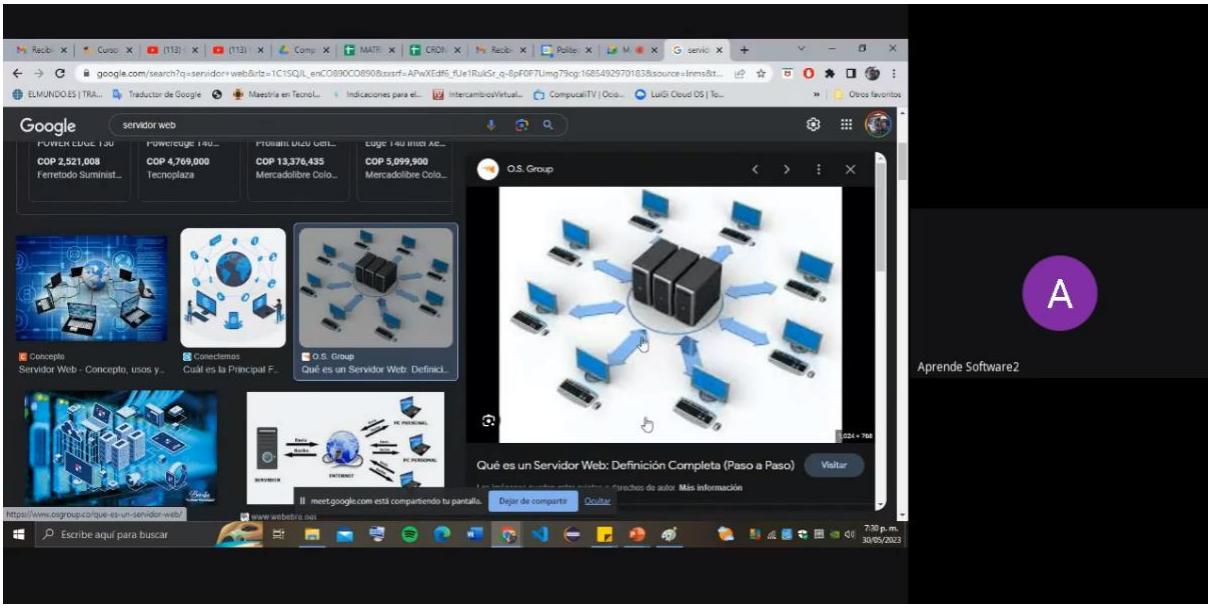
Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	69012678	$ 4.553.900	$ 5.545.400	$ 188.700	$13.347.900

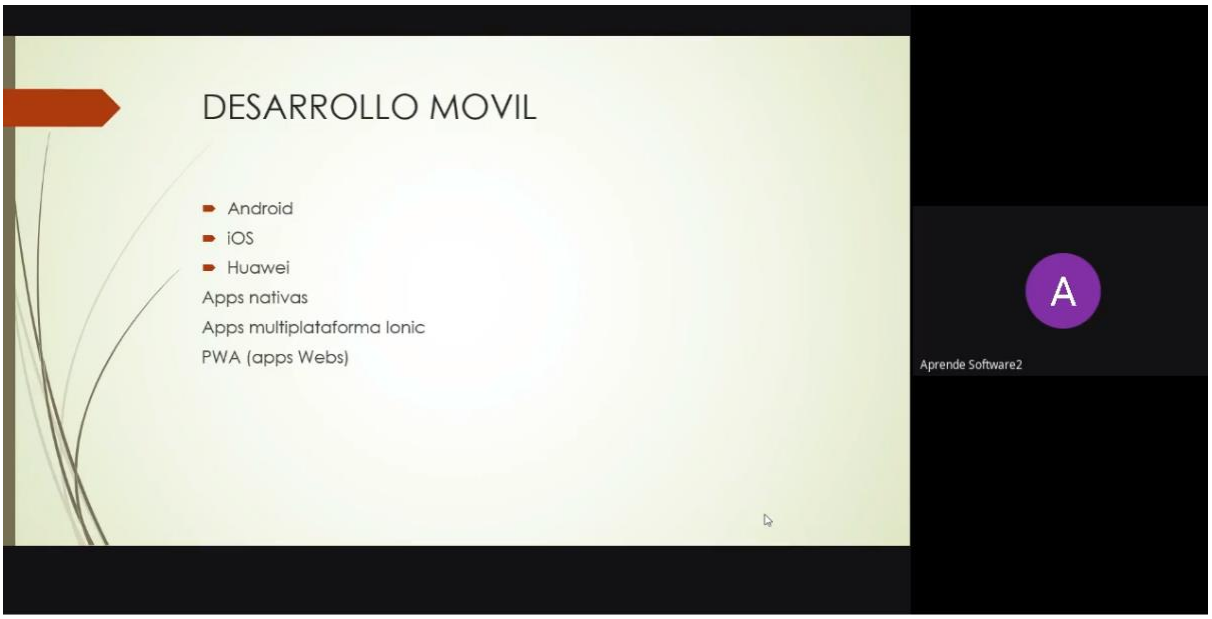
3. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

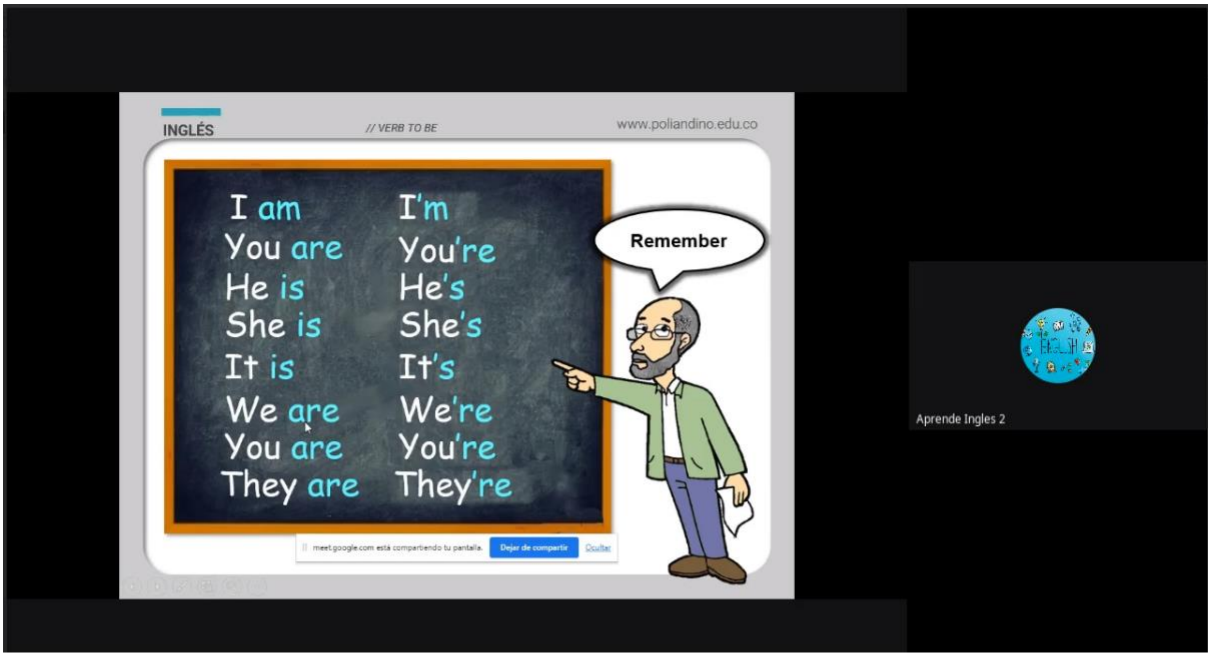
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista



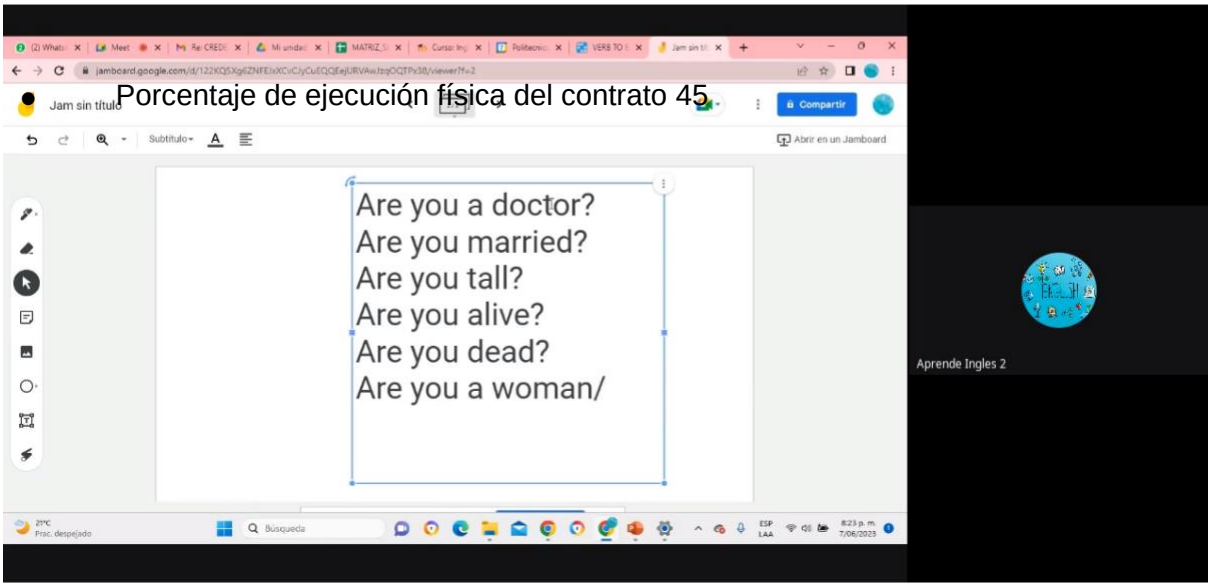



Google
servidor web
O.S. Group
Qué es un Servidor Web: Definición Completa (Paso a Paso)
Visitar
Aprende Software2


DESARROLLO MOVIL
Android
iOS
Huawei
Apps nativas
Apps multiplataforma Ionic
PWA (apps Webs)
Aprende Software2



Porcentaje de ejecución física del contrato 45



4. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$547.664.960
VALOR ADICIONADO:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$547.664.960
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 273,832,480
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 273,832,480
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 273,832,480
SALDO DEL CONTRATO	$ 273,832,480

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal	No. Factura	Fecha de la Factura	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)	Fecha de pago
6453	FE 1907	7/6/2023	N.º 1	$ 273,832,480	7/06/2023

4. INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del	65-44-	Calidad				

estado	101221345	Cumplimiento	20/05/2023	20/04/2024		$ 85.572.650
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	20/05/2023	20/12/2026		$42.786.325

5. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Como supervisor (a) de este contrato, hago constar que he cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista FUNDACER ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron oportunamente y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 273,832,480 (doscientos setenta y tres millones, ochocientos treinta y dos mil, cuatrocientos ochenta pesos).

Por lo anterior se firma a los 8 días del mes de agosto de 2023

ORIGINAL FIRMADO

KAROL JULIETH FORERO PAEZ
Directora de Extensión y Proyección Social
Supervisor

Osorio –Contratista Enlace	Profesional Apoyo Jurídico PITS	Coordinador Financiero PITS
Firma:	Firma:	Firma: